

Violencia y Salud en las Trabajadoras de Maquila de Ropa.

Luz Elena Ramírez Flores.¹

Cada día más mujeres pasan a ser Jefas de Familia en América Latina, en donde ellas se hacen cargo de la manutención psicológica, económica y social de la familia. La mujer es socializada para ejercer el rol de madre, esposa, administradora del hogar, entre otras funciones dentro de la familia tradicional. Cuando se incorpora en el campo laboral, esta se vuelve una función más a su rutina cotidiana. En el caso de las trabajadoras de la maquila de ropa, que realizan su trabajo en su domicilio, se ven sometidas a dobles jornadas de trabajo, en donde ellas se perciben como personas a las que se les ha afectado a su salud y a la vez que sufren violencia doméstica.

Las políticas de contratación laboral generan nuevos escenarios y necesidades (flexibilidad, contratación por horas, rotaciones, derechos sindicales reducidos, la temporalidad en el empleo, entre otros). Huerta (2009), señala: “La automatización y la robotización de los procesos productivos han conseguido que una creciente masa de riqueza se obtenga con una decreciente cantidad de trabajo”.¹ De esta forma, se da fin a las contrataciones laborales tradicionales, así como a los contratos colectivos.

En el caso de México, las mujeres se han ido incorporando al mercado laboral muy rápidamente. En 1988 representaban el 33,3% y en el 2006 aumentó a 37%. El empleo femenino se concentra principalmente en el sector de servicios, el comercio y la industria; con una característica importante y es la percepción de salarios, que siempre son menores al de los hombres.² De la Torre *et al*, (2004) puntualiza, “la búsqueda de un empleo repercute de manera contundente en las posibilidades de desarrollo de las mujeres que tienen hijos y que no pueden laborar fuera de su casa”.³

La integración de las mujeres a los campos laborales, se realiza en condiciones de inequidad. La posibilidad de insertarse en el sector informal es la oportunidad que se tiene para muchas familias, para obtener un empleo. Como lo manifiesta Peres (2010) en su artículo: El empleo en el sector informal Colombiano: Concepto, origen y perspectiva de género. “la informalidad en el mercado laboral se manifiesta en las condiciones precarias de empleo, tales como escasa posibilidad de acceso al sistema de seguridad social, poca estabilidad, ausencia de contrato escrito, condiciones físicas inadecuadas y bajos ingresos”.⁴

Este sector laboral cobra cada vez más relevancia en la economía de los países, ya que según el Banco Mundial, el trabajo informal produce alrededor de 40 % del PIB en un país típico de América Latina y el Caribe.⁵ El trabajo a domicilio aparece como un empleo informal, dado que no les ofrecen en muchas ocasiones los empleadores a las maquiladoras, un contrato laboral, ni seguridad social en la realización de su trabajo. Además, el trabajo a domicilio ofrece a las mujeres la mejor posibilidad de compatibilizar sus responsabilidades domésticas y familiares con actividades remuneradas. A las tradicionales tareas correspondientes al sector textil y de la confección, se agregan ahora los nuevos servicios tecnológicos (ventas telefónicas, consultorías, Internet, etc.), las fases productivas manufactureras tercerizadas, maquila de bajo porte, entre otras.

Para realizar actividades remuneradas las mujeres con hijos, requieren de horarios flexibles, pero estos son poco remunerados, un ejemplo de ello es la industria maquiladora, que contrata mujeres preferentemente. Según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el 75-90% de la mano de obra en las maquilas son mujeres. En México, por ejemplo, para 1998 el 50-60% de los trabajadores eran mujeres en edades de 17 a 25 años; la mayoría de éstas madres solteras, jefas de familia y proveedoras de la economía de su hogar.⁶ Es importante señalar que en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), desde 1981 se orienta a eliminar la discriminación hacia las mujeres.

Ahora bien, la percepción de un hecho violento varía y es valorado de manera diferente de mujer a mujer, ya que está permeada por la cultura y la subjetividad, lo que para una puede ser muy grave, otra mujer puede no darle importancia. La percepción también depende de la clase de violencia de que se trate y de la periodicidad con que se manifieste.⁷ Según Torres (2001), se considera como un acto violento a “un comportamiento, bien sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgrede el derecho de otro individuo, es decir, la naturaleza del daño ocasionado y los medios empleados”.⁸ En este orden de ideas, la violencia puede clasificarse en: Física, psicológica, sexual y económica.

En el caso de España, Soler (2005) afirma que “la violencia repercute de manera negativa a la salud. La depresión la ansiedad y el trastorno por estrés postraumático son las consecuencias psicológicas más frecuentes.”⁹ En Costa Rica un estudio realizado por Núñez *et al* (2003), sobre características de la violencia durante el embarazo, encontró que las mujeres agredidas por sus compañeros manifestaron haber sufrido distintos tipos de abuso, predominando el psicológico o emocional (86,9%), caracterizado por humillaciones verbales, gritos,

¹ PhD Ciencias de la Salud Laboral. Docente e Investigadora de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara. Mexico. E-mail: lr RamirezFlores@yahoo.com.mx

abandono, negación de dinero para las necesidades básicas y amenazas de golpes.¹⁰ El abuso físico (60,9%) consistió en golpes, empujones, cachetadas y mordiscos, mientras que el abuso sexual (52,2%) se caracterizó por obligar a la mujer a realizar el coito.

En el 2006 en México se aplicó la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), dando como resultado en su aplicación en los hogares que: 47 de cada cien mujeres de 15 años o más que conviven con su pareja sufren de violencia emocional, económica, física o sexual por parte de su compañero o esposo; Nueve de cada 100 padecen violencia física, Ocho de cada 100 viven violencia sexual: mientras que 38 y 29 de cada 100 mujeres experimentan violencia emocional o económica, respectivamente.¹¹

Las mujeres, los hijos, la familia, la casa, el lugar de trabajo, son elementos que se conjugan en la aparición de escenarios de violencia. La dinámica familiar de las mujeres que realizan maquila de ropa en sus domicilios, se torna invisible para quien lo vive y se ve envuelta ello. El equipamiento de un taller de costura con los enseres de las casas, como son las sillas, las mesas, entre otros, afecta a la salud tanto física como mental de las mujeres y de los integrantes de la familia; además, el convertir la sala, el dormitorio, o cualquier otro lugar en un espacio laboral, afecta de manera importante en la dinámica familiar. El trabajo a domicilio al estar fuera de la supervisión de la normativa laboral (aunque ésta exista), se vuelve un trabajo, inequitativo con respecto al salario, condición laboral y género.

REFERENCIAS

-
- ¹ Huerta, R. (2009). El ingreso Ciudadano en México: Impacto y viabilidad. *Revista Latinoamericana de economía: problemas del desarrollo*, 40, (159), 85-100.
- ² Cardero, M. (2009). El empleo de las mujeres en México y la apertura comercial. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- ³ De la Torre, B., Ojeda, C. y Maya, A. (2004). Construcción de Género en Sociedades con Violencia. México: Porrúa. Pág. 89.
- ⁴ Peres, V. (2010). El empleo en el sector informal Colombiano: Concepto, origen y perspectiva de género. *Management*, 19, (33), 57-88.
- ⁵ Bolaños, V. y Guerrero, G. (2011). Informalidad, tendencia del mercado laboral que afecta en mayor grado a la población femenina. *Tendencias*, 12, (1), 169-191.
- ⁶ López, L., Blanco, L., Aragón, A. y Partanen, T. (2008). La salud de los trabajadores de la maquila. Temas básicos, evidencia disponible y un estudio piloto en Nicaragua. *Medicina Social*, 3, (3).
- ⁷ INEGI. (2004). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. México: INEGI.
- ⁸ Torres, M. (2001). La Violencia está en casa. México: Paidós.
- ⁹ Soler, E., Barreto, P y González, R. (2005). Cuestionario de respuesta emocional a la violencia doméstica y sexual. *Psicothema*, 17, (2), 267-274.
- ¹⁰ Núñez, H., Monge, R., Griós, C., Elizondo, A. y Rojas, A. (2003) La violencia física, psicológica, emocional y sexual durante el embarazo: riesgo reproductivo predictor de bajo peso al nacer en Costa Rica. *Revista panamericana de salud Pública*, 14, (2), 75-83.
- ¹¹ Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2006).